



Resolución de Consejo Directivo **256 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 81/2023-EXA-UNSa- Designación Cafayate- JTP-SIM. Asig.
Fundamentos de Energía Solar- TUES Lucas Ramos
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/05/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 84/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Fundamentos de Energía Solar de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de la Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) No aceptar la nota de impugnación del postulante Reyna, Flavio, por no ajustarse a los plazos establecidos en el art. 18 del Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res CD 164/04), 2) Aprobar el acta de dictamen, 3) Designar a RAMOS, Lucas Esteban en el cargo de JTP Simple, interino, en Fundamentos de Energía Solar para la carrera: Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) con asiento en Cafayate, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su 6° Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente corrección: Donde dice: "1- No aceptar la nota de impugnación ...". Debe decir: "1- Rechazar la impugnación presentada por ..."

Que mediante RESCD-EXA N° 213/2023-EXA-UNSa se rechaza la impugnación al postulante T.U.E.S. Flavio Reyna.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°. - Designar interinamente al T.U.E.S. Lucas Esteban RAMOS, D.N.I.N° 40.147.994, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Fundamentos de Energía Solar para la carrera: Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°. - Imputar a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, vacante por renuncia de la Prof. Barboza. Partida temporal destinada a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate y / o a las economías del inciso 1 del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el T.U.E.S. RAMOS, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **256 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 81/2023-EXA-UNSa- Designación Cafayate- JTP-SIM. Asig.
Fundamentos de Energía Solar- TUES Lucas Ramos
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/05/2023


ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que el T.U.E.S. RAMOS designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalicé con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 7°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.E.S. Lucas Esteban Ramos, Ing. Oscar Capalbi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.

SMV/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa